III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13549 *Resolución de 1 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1810	dólares USA.
1 euro =	168,70	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,680	coronas checas.
1 euro =	7,4607	coronas danesas.
1 euro =	0,85880	libras esterlinas.
1 euro =	399,18	forints húngaros.
1 euro =	4,2443	zlotys polacos.
1 euro =	5,0738	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1590	coronas suecas.
1 euro =	0,9324	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,8445	coronas noruegas.
1 euro =	47,0684	liras turcas.
1 euro =	1,7935	dólares australianos.
1 euro =	6,4115	reales brasileños.
1 euro =	1,6076	dólares canadienses.
1 euro =	8,4584	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2709	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19135,74	rupias indonesias.
1 euro =	3,9813	shekel israelí.
1 euro =	101,0525	rupias indias.
1 euro =	1598,18	wons surcoreanos.
1 euro =	22,0635	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9572	ringgits malasios.
1 euro =	1,9324	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,525	pesos filipinos.
1 euro =	1,5009	dólares de Singapur.

cve: BOE-A-2025-13549
Verificable en https://www.boe.es

1 euro =	38,241	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7666	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.

cve: BOE-A-2025-13549
Verificable en https://www.boe.es